

MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2021-5061 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en polígono 12, parcela 18, del barrio Noval. Expediente 53/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. David García Muela, autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, en el polígono 12, parcela 18, barrio Noval, del término municipal de Escalante.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 28 de mayo de 2021.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

[2021/5061](#)